



Política de Protección de Datos



PO-006 V1

Introducción

La Ley de Protección de Datos es clave para garantizar que las organizaciones gestionen la información personal de manera segura. Rotorr-Motor de Innovación, consciente de la importancia de la privacidad, se adhiere a los principios establecidos por esta ley, que regula la recolección, almacenamiento y manejo de datos personales.

La corporación se compromete a cumplir con estándares de transparencia, seguridad y justicia en el manejo de datos, mediante el consentimiento explícito de las personas y la protección de su privacidad. De este modo, Rotorr busca cumplir con las obligaciones legales y fortalecer la confianza con clientes, socios y empleados.

Objetivo General

Asegurar la gestión adecuada (seguridad y privacidad) de los datos personales recolectados, almacenados, procesados y compartidos, cumpliendo con las normativas vigentes de protección de datos y regulaciones locales e internacionales relevantes.

Objetivos Específicos

- Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.
- Asegurar que todos los procesos de manejo de datos cumplan con las leyes y regulaciones vigentes.
- Regular el uso y la divulgación de datos personales, para garantizar que se ajusten a las leyes aplicables y a la política de privacidad.

Marco Legal

- Reglamento General de Protección de Datos.
- Decreto Único 1074 de 2015
- Decreto 090 del 18 de enero de 2018
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012

Alcance

La Política de Protección de Datos aplica para todas las bases de datos y archivos que contengan información personal, al ser la entidad responsable o encargada de su tratamiento.

Su enfoque principal es proteger los intereses de los titulares de la información y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos.

Además, todos los funcionarios, contratistas y terceros relacionados con Rotorr deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el manejo adecuado de los datos personales.

Principios Rectores

Los principios rectores de la protección de datos personales incluyen el principio de legalidad, que exige el cumplimiento de la normativa vigente; el principio de finalidad, que establece que los datos solo deben ser tratados para fines legítimos y comunicados al titular; y el principio de libertad, que requiere el consentimiento previo y expreso del titular.

Además, se destacan el principio de veracidad, que asegura que los datos sean exactos y completos; el principio de transparencia, que garantiza el acceso del titular a la información sobre sus datos; y el principio de acceso restringido, que limita el tratamiento a personas autorizadas.

Otros principios incluyen la seguridad, la confidencialidad, la temporalidad, y la interpretación equilibrada de los derechos constitucionales, todos enfocados en proteger la integridad y privacidad de los datos personales.

Definiciones

- **Aviso de privacidad:** Es una comunicación, ya sea verbal o escrita, emitida por el responsable y dirigida al titular, en la que se informa sobre la existencia de las políticas de tratamiento de información aplicables, así como sobre la forma de acceder a ellas y los fines del tratamiento que se dará a los datos personales.
- **Base de datos:** Se refiere a un conjunto estructurado de datos personales que está sujeto a tratamiento.
- **Dato personal:** Es cualquier información que esté relacionada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, ya sean identificadas o identificables.
- **Dato sensible:** Se entiende como información que afecta la privacidad de las personas o cuyo uso indebido puede dar lugar a discriminación. Esto incluye, pero no se limita a datos sobre origen racial o étnico, orientación política, creencias filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, así como información sobre salud, vida sexual y datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, ya sea pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales en nombre del responsable, ya sea de manera independiente o en

colaboración con otros. En caso de que el responsable no actúe como encargado de la base de datos, se indicará claramente quién asumirá esa función.

- **Responsable del tratamiento:** Se refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que toma decisiones sobre la base de datos o el tratamiento de los datos personales.
- **Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales están siendo objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Se define como cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, que incluye actividades como recolección, almacenamiento, uso, circulación o eliminación.
- **Transferencia:** Se considera transferencia de datos cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento, ya sea dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Se refiere al tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tiene como objetivo la realización de un tratamiento por parte del encargado en nombre del responsable.

Componentes

Los datos sensibles, como aquellos relacionados con el origen racial, la orientación política, creencias religiosas, salud y datos biométricos, requieren una gestión cuidadosa. Su tratamiento está prohibido salvo en circunstancias específicas, por ejemplo, cuando el titular consienta explícitamente y sea necesario para la protección del interés vital del titular, en procesos judiciales o para fines de investigación científica, siempre garantizando la anonimización.

Rotorr-Motor de Innovación utilizará los datos personales, de manera exclusiva, para fines establecidos, como el análisis de políticas ambientales y la implementación de programas legales, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información, conforme a la Ley 1581 de 2012. Además, los datos podrán ser compartidos con terceros para proporcionar asistencia técnica, gestionar bases de datos o cumplir con requerimientos legales, siempre bajo las normativas de protección de datos vigentes.

Derechos y condiciones jurídicas para el Tratamiento de Datos Personales

Los titulares de datos personales tienen varios derechos fundamentales, entre los cuales se incluyen el acceso gratuito a los datos proporcionados a Rotorr, la posibilidad de actualizar o rectificar la información incorrecta o incompleta, y la solicitud de supresión de datos en caso de que el tratamiento no cumpla con los principios legales. Además, pueden conocer

la política de tratamiento de datos de la entidad, identificar al responsable de atender sus solicitudes y ejercer otros derechos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Procedimiento para la atención de los Titulares de Datos Personales

Los titulares de los datos personales gestionados por Rotorr-Motor de Innovación tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar su información en cualquier momento. Pueden solicitar detalles sobre los datos personales que están siendo tratados y el uso que se les da. Las solicitudes serán respondidas en un plazo máximo de 15 días hábiles, con la posibilidad de extenderse por 10 días adicionales si no se puede cumplir dentro del plazo inicial.

Además, los titulares pueden presentar quejas o reclamos sobre la corrección de datos o posibles incumplimientos de la Ley de Protección de Datos. La solicitud debe incluir una descripción del problema y datos de contacto. Si la queja está incompleta, se requerirá al solicitante que la subsane en un plazo de 5 días. Si no se proporciona la información en dos meses, se considerará que la queja ha sido retirada.

Registro Nacional de Bases de Datos

En cumplimiento del Artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, Rotorr registrará sus bases de datos y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Registro Nacional de Bases de Datos, gestionado por la Superintendencia de Industria y Comercio, siguiendo el procedimiento establecido.

Período y vigencias de las Bases de Datos

Las bases de datos propiedad de Rotorr-Motor de Innovación tendrán un período de vigencia determinado, acorde con la finalidad para la cual se autorizó su tratamiento y las normativas especiales que regulen la materia, así como las que rigen las funciones legales asignadas a la entidad.

Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr asignará cada año los recursos necesarios en su presupuesto para cumplir con las obligaciones de la Política de Protección de Datos. Los recursos se ejecutarán según los programas y proyectos establecidos.

Política de Gobierno Digital